ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL RESULTADO DEL SOBRE Nº 1 "PROPUESTA TECNICA"

LLAMADO MOPC N° 156/2019 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE EL RIO PARAGUAY ENTRE ASUNCION (CAPITAL) Y CHACO`I (DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES) – AD REFERENDUM A LA AMPLIACION PRESUPUESTARIA. CON ID Nº 369587

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve, siendo las 10:00 horas, en la Sala de Reuniones de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, situado en la casa de la calle Alberdi esq. Estrella, Edificio Imperial, Primer Piso, se da inicio al Acto de Notificación del Sobre Nº 1 "Propuesta Técnica", del llamado de referencia, con la presencia del Ing. Vir Alonso en representación de la Dirección de Vialidad, el Abg. Jesús Silveira, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos y el Lic. Mario Aceval en representación de la Unidad Operativa de Contratación.

A continuación, conforme a lo estipulado en el Art. 61, inciso b), punto 3. del Decreto Nº 21909/2003, modificado por Decreto Nº 3719/2015, se procede a dar lectura a la Resolución Ministerial Nº 2979 de fecha 26 de noviembre de 2019, "Por la cual se aprueba el resultado de la evaluación del Sobre Nº 1 en el marco del **LLAMADO MOPC N° 156/2019 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE EL RIO PARAGUAY ENTRE ASUNCION (CAPITAL) Y CHACO`I (DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES) – AD REFERENDUM A LA AMPLIACION PRESUPUESTARIA. CON ID Nº 369587.**

Acto seguido, se procede a la entrega de las copias de la Resolución Ministerial a los representantes legales de los Consorcios que presentaron propuesta, quienes se dan por notificados en este acto, conforme al siguiente detalle:

✓ Oferentes habilitados para la apertura del Sobre Nº 2 "Propuesta Económico – Financiera"

1. **CONSORCIO UNION**
2. **CONSORCIO UNION DE REGIONES**
3. **CONSORCIO CTC**
4. **CONSORCIO PUENTE PARAGUAY**

Se deja expresa constancia de cuanto sigue:

1. En virtud a lo estipulado en la IAO 31. del Pliego de Bases y Condiciones, corresponde fijar la fecha de apertura del Sobre Nº 2. La cual se fija para el jueves 12 de diciembre del 2019 a las 10:30 hs, a ser realizada en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, situado en la casa de la calle Oliva esq. Alberdi, Edificio Central, Tercer Piso.

2. Conforme a lo establecido en el Art. 61, inciso b), punto 4. del Decreto Nº 21909/2003, modificado por Decreto Nº 3719/2015, la impugnación contra el resultado de la evaluación técnica tendrá efectos suspensivos respecto a la apertura de la oferta de precios.

3. El presente Acta y los documentos relativos a la evaluación del Sobre Nº 1 "Propuesta Técnica", serán remitidos a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, conforme a lo establecido en el Art. 61, inciso b), punto 5. del Decreto Nº 21909/2003, modificado por Decreto Nº 3719/2015.

Concluye el Acto, siendo las 10 horas con 15 minutos, labrándose el presente en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído a los presentes, manifiestan su conformidad y aceptación en todas sus partes, suscribiendo el instrumento.

Jesús Manuel Silveira Llanes
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 34 500

Consorcio Unión

Consorcio Puente Paraguay

RESOLUCIÓN N° ...2979

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL SOBRE N° 1 EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N° 156/2019: "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE SOBRE EL RIO PARAGUAY ENTRE ASUNCIÓN (CAPITAL) Y CHACO'I (DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES) - AD REFERENDUM A LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA" ID 369.587.

Asunción, 26 de noviembre de 2019.

VISTO: La Nota UOC N°6958/2019 presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente de la Jefatura de Gabinete Ministerial, en la que solicita se dicte Resolución Ministerial en el marco del **LLAMADO MOPC N° 156/2019: "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE SOBRE EL RIO PARAGUAY ENTRE ASUNCIÓN (CAPITAL) Y CHACO'I (DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES) - AD REFERENDUM A LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA" ID 369.587.**

CONSIDERANDO: Que, la evaluación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus correspondientes reglamentaciones.

Que, en fecha 14 de noviembre de 2019, se llevó a cabo el acto de recepción de sobres N° 1 y N° 2 del citado proceso, y asimismo apertura del sobre N° 1 pasando a resguardo de la Coordinación de Evaluación de Ofertas las propuestas de precios "sobre N° 2 previo lacrado de los mismos".

Que, atendiendo a lo expuesto precedentemente, la Máxima Autoridad Institucional resolvió conformar el Comité de Evaluación de Ofertas por Resolución MOPC N° 2879 de fecha 18 de noviembre de 2019, el cual se aboca al estudio de las propuestas presentadas en el marco del presente proceso licitatorio convocado por la Institución, el cual emitió dictamen de fecha 26 de noviembre de 2019, en virtud del cual se recomienda la apertura del sobre N° 2 de los oferentes habilitados en base a los fundamentos esgrimidos en tal ocasión.

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece cuanto sigue: Art.61.- Método de evaluación. b. Sistema de presentación de las ofertas en doble sobre: 3. Una vez finalizada la evaluación de la oferta técnica, la autoridad competente de la Convocante emitirá un acto administrativo con el resultado de dicha evaluación. La notificación se realizará en un acto público de conformidad a las reglas establecidas en el Artículo 28 de la Ley N° 2051/03 y el Artículo 65 del Decreto N° 21909/03, la cual sustituye a la notificación personal. Los participantes que no hayan asistido al acto público se considerarán notificados en la fecha de realización de dicho acto, sin perjuicio de la posibilidad de que acudan a la UOC a enterarse del contenido de los documentos, en este último caso no tendrá efectos suspensivos respecto de eventuales impugnaciones.

Se indicará expresamente que los sobres con las ofertas de precio que no hayan superado el análisis técnico, serán devueltos sin abrir después de la adjudicación.

Que, el artículo 4° de la Ley N° 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GENERAL
Juan Alvarez
Jefe de División
Secretaría General - M.O.P.C.

M.O.P.C.

RESOLUCIÓN Nº 2979

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL SOBRE N° 1 EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N° 156/2019: "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE SOBRE EL RIO PARAGUAY ENTRE ASUNCIÓN (CAPITAL) Y CHACO'I (DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES) - AD REFERENDUM A LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA" ID 369.587.

COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- **APROBAR** el resultado de la evaluación del Sobre N° 1 en el marco **del LLAMADO MOPC N° 156/2019: "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE SOBRE EL RIO PARAGUAY ENTRE ASUNCIÓN (CAPITAL) Y CHACO'I (DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES) - AD REFERÉNDUM A LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA" ID 369.587,** en virtud del cual se habilita a la apertura del Sobre N° 2 a las siguientes empresas y/o consorcios:

OFERENTE	INTEGRANTES DEL CONSORCIO
CONSORCIO UNION DE REGIONES	- BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. PARAGUAY - TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA - OCHO A S.A
CONSORCIO UNION	- CDD CONSTRUCCIONES S.A. - CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.
CONSORCIO CTC	- CONCRET MIX S.A. - TOCSA S.A. - CONSTRUPAR S.A.
CONSORCIO PUENTE PARAGUAY	- CIVSA. - LOS TRIGALES S.A.

Artículo 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ARNOLDO WIENS DURKSEN
A003256
Ministro

COPIA

AWD/aan

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GENERAL

Juan Alvarez
Jefe de División
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.